



GOBIERNO REGIONAL PIURA

247

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

10 JUN 2013

VISTOS: La Carta N° 010-2013/CONSORCIO CURUMUY-RL (H RYC 17639) de fecha 19 de abril de 2013, el Oficio N° 520-2013/GRP-440330, de fecha 22 de abril de 2013, la Carta N° 018-2013/C.CURUMUY/SUP.GOB.PIURA (H RYC N° 20043), de fecha 03 de mayo de 2013, el Informe N° 018-2013/GRP-440330-MMOV, de fecha 09 de mayo de 2013, el Informe N° 398-2013/GRP-440330, de fecha 21 de mayo de 2013, el Informe N° 836-2013/GRP-440300, de fecha 21 de mayo de 2013, el Memorando N° 1476-2013/GRP-410000, de fecha 03 de junio de 2013, el Informe N° 148-2013/GRP-440320-AAQR, de fecha 07 de junio del 2013, y el Informe N° 747-2013/GRP-440320, de fecha 07 de junio de 2013, relacionados a la Aprobación el Expediente Técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JAVIER HERAUD DEL CASERIO SAN JUAN DE CURUMUY – DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA"** CODIGO SNIP 184016.

CONSIDERANDO:

Que, con Carta N° 010-2013/CONSORCIO CURUMUY-RL (H RYC 17639) de fecha 19 de abril de 2013, el representante legal común del Consorcio Curumuy ejecutor por concurso oferta del PIP, se dirige a la Entidad a fin de alcanzar levantamiento de observaciones del informe final del Expediente Técnico Definitivo: **"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JAVIER HERAUD DEL CASERIO SAN JUAN DE CURUMUY – DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA"**, haciendo mención que la especialidad de Arquitectura (desarrollo arquitectónico y detalles) fueron aprobado en el informe Parcial N° 02, Estructuras (memoria de cálculo), IISS (memoria de cálculo), II EE (memoria de cálculo) fue aprobado en el Informe Parcial N° 03;

Que, con Oficio N° 520-2013/GRP-440330, de fecha 22 de abril de 2013, el Director de Estudios y Proyectos, Ing. Rachid Altuna Jumbo, remite el informe final de elaboración de estudios para revisión y verificación de levantamiento de observaciones, en el término de 05 días al Consorcio Supervisor;

Que, con Carta N° 018-2013/C.CURUMUY/SUP.GOB.PIURA (H RYC N° 20043), de fecha 03 de mayo de 2013, el representante legal del Consorcio Curumuy, consultor para la Supervisión remite al Director de Estudios y Proyectos la revisión de informe, presentado por el contratista CONSORCIO CURUMUY, y de acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que el informe se da como APROBADO, DANDO LA CONFORMIDAD, con fines de aprobación por parte de la Entidad, y se recomienda la emisión de resolución de aprobación del expediente técnico, para continuar con la ejecución del proyecto;

Que, con Informe N° 018-2013/GRP-440330-MMOV, de fecha 09 de mayo de 2013, la ing. Maria Mercedes Ortiz Valladares, se dirige al director de Estudios y Proyectos, a fin de remitir la conformidad del Expediente Técnico final del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JAVIER HERAUD DEL CASERIO SAN JUAN DE CURUMUY – DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA"**, el cual contiene:

- Resumen Ejecutivo
- Memoria Descriptiva de las diferentes Especialidades.
- Memoria de Cálculo Estructural, Eléctricas, Sanitarias, y Sistema de Drenaje Pluvial.
- Especificaciones Técnicas.
- Respaldo de Metrados





GOBIERNO REGIONAL PIURA

247

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

10 JUN 2013

Piura,

- Resumen General del Presupuesto Base: Presupuesto Base de Obras Civiles, Presupuesto de Equipamiento, mobiliario y Capacitación.
- Análisis de Precios Unitarios, relación de insumos, Listado de materiales Educativo Primario, Desagregado de Gastos Generales, Cronograma de Avance de Obra, Cronograma Valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Desembolsos mensuales, Cotizaciones y Fórmulas Polinómicas.
- Estudio de Mecánica de Suelos.
- Evaluación de Impacto Ambiental.
- Términos de Referencia de la Capacitación.
- Formatos SNIP 15 y 16.
- Planos en número de 98 láminas
 - Arquitectura, Topog, Señali y Mobiliario -----→ 50 láminas
 - Estructuras -----→ 27 láminas
 - Instalaciones Eléctricas -----→ 12 láminas
 - Instalaciones Sanitarias -----→ 09 láminas
 - TOTAL 98 láminas.
- Adjunta 01 CD;

Que, con Informe N° 398-2013/GRP-440330, de fecha 21 de mayo de 2013, el Director de Estudios y Proyectos, Ing. Rachid Altuna Jumbo, se dirige al Director General de Construcción a fin de remitir el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JAVIER HERAUD DEL CASERIO SAN JUAN DE CURUMUY – DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA"**, el mismo que ha sido elaborado por la Empresa contratista "Consortio Curumuy" a través de los siguientes profesionales: Ing. Carlos Reynaldo Huamán Huancas (Jefe de Proyecto), Arq. Ronald Cruz Merino (Especialidad de Arquitectura), Ing. Oscar Rafael Ontaneda Neira (Especialidad de Estructuras), Ing. Javier Marcial Ulloa Castañeda (Especialidad de Instalaciones Eléctricas), Ing. Carmen Teresa Meza Camacho (Especialidad de Instalaciones Sanitarias), Ing. Luis Alberto Benites Ávalos (Especialidad de Costos, Presupuestos y Metrados) y revisado por la consultoría "Consortio Curumuy" a través de los siguientes profesionales: Ing. José Fernando Flores Muro (Jefe de Supervisión), Arq. Yasser Leonid Sandoval Poma (Especialidad de Arquitectura), Ing. Gerald Ricardo Puño Espinoza (Especialidad de Estructuras), Ing. Jorge Luis Jiménez Castillo (Especialidad de Instalaciones Sanitarias), Ing. Juan Pablo Martínez Ruiz (Especialidad de Instalaciones Eléctricas), quienes dan su conformidad al mismo. El Valor Referencial de la ejecución del Proyecto asciende a la suma de S/. 4'455,368.48 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 48/100 Nuevos Soles), incluidos Gastos Generales, Utilidad e I.G.V, el monto total de la inversión es de Cuatro Millones Setecientos Ochenta Mil Ochocientos Setenta y Uno con 48/100 (S/.4'780,781.48) nuevos soles, desgregados de la siguiente forma:.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 247 -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

10 JUN 2013

ITEM	COMPONENTE	MONTO
1	Elaboración de Expediente Técnico	S/. 162,753.00
2	Ejecución de Obras Civiles, Equipamiento Material Educativo y Capacitación	S/. 4'455,368.48
3	Supervisión de Obra	S/. 162,750.00
MONTO TOTAL DE LA INVERSION		S/. 4'780,871.48

Con precios vigentes al mes de marzo del 2013, con un plazo de ejecución de 240 días calendario (90 días calendario para desarrollo de expediente técnico y 150 días calendario para ejecución de obra) y bajo la modalidad de Concurso Oferta, sistema a Suma Alzada, la ejecución del proyecto la viene realizando CONSORCIO CURUMUY, dando su conformidad y solicitando se continúe con el trámite de aprobación y la emisión de la respectiva resolución;

Que, con Informe N° 836-2013/GRP-440300, de fecha 21 de mayo de 2013, el Director General de Construcción, Ing. Luis Enrique Ramos Mendoza, se dirige al Gerente Regional de Infraestructura, a fin de solicitar, previa certificación presupuestal, la emisión de la Resolución de aprobación correspondiente, siendo que con proveído de fecha 22 de mayo de 2013, la Gerencia Regional de Infraestructura deriva lo actuado a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación para que emita el acto resolutorio;

Que, con Memorando N° 1476-2013/GRP-410000, de fecha 03 de junio de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, que garantiza la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas, ello al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 10°, 38°, 40° y 41° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y el artículo 4.1° de la Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013";

Que, mediante el Informe N° 148-2013/GRP-440320-AAQR, de fecha 07 de junio del 2013, el abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que revisado el Expediente Técnico alcanzado, se advierte que éste contiene la documentación requerida para su aprobación; por lo tanto, teniendo en consideración lo establecido en el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 modificado por la Ley N° 29873, lo dispuesto en los informes emitidos por los profesionales a cargo de elaboración y revisión del Expediente Técnico, y contando con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos; se debe expedir el acto administrativo de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JAVIER HERAUD DEL CASERIO SAN JUAN DE CURUMUY - DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA" CODIGO SNIP N° 184016, con un monto del valor Referencial de la ejecución de la Obra asciende a la suma de S/. 4'455,368.48 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Ocho con





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **247** -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

10 JUN 2013

48/100 Nuevos Soles), incluidos Gastos Generales, Utilidad e I.G.V, el monto total de la inversión es de Cuatro Millones Setecientos Ochenta Mil Ochocientos Setenta y Uno con 48/100 (S/.4'780,781.48) nuevos soles, disgregados de la Elaboración de Expediente Técnico por Ciento Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Tres con 00/100 (S/.162,753.00 Nuevos Soles); Ejecución de Obras Civiles, Equipamiento, Material Educativo y Capacitación por Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 48/100 (S/. 4'455,368.48 Nuevos Soles), y Supervisión de la Obra por Ciento Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 (S/. 162,750.00 Nuevos Soles); con precios actualizados al mes de marzo de 2013, con un plazo de ejecución de 240 días calendario (90 días calendario para desarrollo de expediente técnico y 150 días calendario para ejecución de obra) y bajo la modalidad de Concurso Oferta, sistema a Suma Alzada, la ejecución del proyecto la viene realizando CONSORCIO CURUMUY;

Que, mediante Informe N° 747-2013/GRP-440320 de fecha 07 de junio de 2013, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación remite los actuados a la Gerencia Regional de Infraestructura con la finalidad que se formalice la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JAVIER HERAUD DEL CASERIO SAN JUAN DE CURUMUY - DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA" CODIGO SNIP N° 184016;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Estudios y Proyectos y Dirección General de Construcción.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 815-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 26 de noviembre de 2012.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JAVIER HERAUD DEL CASERIO SAN JUAN DE CURUMUY - DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA" CODIGO SNIP N° 184016, mismo que ha sido elaborado por la Empresa contratista "Consortio Curumuy" a través de los siguientes profesionales: Ing. Carlos Reynaldo Huamán Huancas (Jefe de Proyecto), Arq. Ronald Cruz Merino (Especialidad de Arquitectura), Ing. Oscar Rafael Ontaneda Neira (Especialidad de Estructuras), Ing. Javier Marcial Ulloa Castañeda (Especialidad de Instalaciones Eléctricas), Ing. Carmen Teresa Meza Camacho (Especialidad de Instalaciones Sanitarias), Ing. Luis Alberto Benites Ávalos (Especialidad de Costos, Presupuestos y Metrados) y revisado por la consultoría "Consortio Curumuy" a través de los siguientes profesionales: Ing. José Fernando Flores Muro (Jefe de Supervisión), Arq. Yasser Leonid Sandoval Poma (Especialidad de Arquitectura), Ing. Gerald Ricardo Puño Espinoza (Especialidad de Estructuras), Ing. Jorge Luis Jiménez Castillo (Especialidad de Instalaciones





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **247** -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

10 JUN 2013

Sanitarias), Ing. Juan Pablo Martínez Ruiz (Especialidad de Instalaciones Eléctricas), quienes dan su conformidad al mismo; el mismo que tiene un monto total de inversión ascendente a Cuatro Millones Setecientos Ochenta Mil Ochocientos Setenta y Uno con 48/100 (S/.4'780,781.48) nuevos soles desglosados de la Elaboración de Expediente Técnico por Ciento Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Tres con 00/100 (S/.162,753.00 Nuevos Soles); Ejecución de Obras Civiles, Equipamiento, Material Educativo y Capacitación por Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 48/100 (S/. 4'455,368.48 Nuevos Soles), y Supervisión de la Obra por Ciento Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 (S/. 162,750.00 Nuevos Soles); con precios actualizados al mes de marzo de 2013, con un plazo de ejecución de 240 días calendario (90 días calendario para desarrollo de expediente técnico y 150 días calendario para ejecución de obra) y bajo la modalidad de Concurso Oferta.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Valor Referencial del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15262 DEL CASERIO EL PAPAYO DEL ALGARROBO – DISTRITO DE TAMBOGRANDE – PROVINCIA DE PIURA" CODIGO SNIP N° 170604, ascendente a la suma de Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 48/100 (S/. 4'455,368.48) Nuevos Soles, incluidos Gastos Generales, Utilidad e I.G.V, con precios actualizados al mes de Marzo de 2013, con un ejecución de 240 días calendario (90 días calendario para desarrollo de expediente técnico y 150 días calendario para ejecución de obra) y bajo la modalidad de Concurso Oferta, sistema a Suma Alzada.

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origine el presente compromiso será con cargo a la siguiente estructura programática:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00	RECURSOS ORDINARIOS
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0453	0025788 - ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
PROGRAMA	:	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR
PROYECTO	:	2160853	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JAVIER HERAUD DEL CASERIO SAN JUAN DE CURUMUY – DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA
ACCION DE INV.	:	6000001	EXPEDIENTE TECNICO
FUNCIÓN	:	22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	:	0105	EDUCACION SECUNDARIA
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	:	S/.	162, 753.00 NUEVOS SOLES

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **247** -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

10 JUN 2013

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00	RECURSOS ORDINARIOS
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0452	0006602 – MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PROGRAMA	:	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR
PROYECTO	:	2160853	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JAVIER HERAUD DEL CASERIO SAN JUAN DE CURUMUY – DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA
OBRA	:	4000038	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR
FUNCIÓN	:	22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	:	0105	EDUCACION SECUNDARIA
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	:	S/.	4, 455,369.00 NUEVOS SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18	CANON Y SOBRECANON
TIPO DE RECURSOS	:	K	
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0413	0001426 – SUPERVISION Y CONTROL
PROGRAMA	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PROYECTO	:	2160853	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JAVIER HERAUD DEL CASERIO SAN JUAN DE CURUMUY – DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA
ACCION DE INV.	:	6000001	EXPEDIENTE TECNICO
FUNCIÓN	:	22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	:	0105	EDUCACION SECUNDARIA
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	:	S/.	37, 965.00 NUEVOS SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00	RECURSOS ORDINARIOS
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0454	0001426 – SUPERVISION Y CONTROL





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **247** -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

10 JUN 2013

PROGRAMA	:	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR
PROYECTO	:	2160853	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JAVIER HERAUD DEL CASERIO SAN JUAN DE CURUMUY – DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA
ACCION DE INV.	:	6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUNCIÓN	:	22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	:	0105	EDUCACION SECUNDARIA
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	:	S/.	124,785.00 NUEVOS SOLES;

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al Contratista **CONSORCIO CURUMUY**, en su domicilio legal sito en **Av. Loreto 1248, Provincia y Departamento de Piura.**

ARTICULO QUINTO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al Consultor de la Supervisión **CONSORCIO CURUMUY**, en su domicilio legal sito en **Calle Arequipa N° 439, Tercer Piso, Oficina 07 - Piura.**

ARTICULO QUINTO Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Administración y Asesoría Jurídica, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. EDWIN D. TROYA ACHA
CIP. N° 91209
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

